

SESIONES ORDINARIAS
2017
ORDEN DEL DÍA N° 1517

Impreso el día 5 de septiembre de 2017

Término del artículo 113: 14 de septiembre de 2017

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Emprendimiento “Braille”**, aplicación para teléfonos inteligentes que promueve la inclusión social y tecnológica de personas con discapacidad visual, desarrollado por el joven platense Juan Manuel Jacinto. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Besada, Schmidt Liermann, Patiño, Troiano y Hers Cabral.** (3.105-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Besada y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el emprendimiento “Braille”, desarrollado por el joven platense Juan Manuel Jacinto; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 30 de agosto de 2017.

José A. Ciampini. – Gabriela A. Troiano. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Nilda M. Carrizo. – Héctor A. Roquel. – Ana I. Copes. – Gabriela R. Albornoz. – Alicia I. Besada. – Graciela M. Caselles. – Sandra D. Castro. – Stella M. Huczak. – Ana M. Llanos Massa. – María L. Masín. – Miguel Nanni. – Juan M. Pedrini. – Mirta Tundis.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el emprendimiento “Braille” desarrollado por el joven platense Juan Manuel Jacinto, consistente en una aplicación para teléfonos inteligentes que promueve la inclusión social y tecnológica de personas con discapacidad visual, a través de un sistema de aprendizaje, escritura y envío de mensajes en braille y que cuenta con un sistema de reconocimiento de objetos, lector de pantalla y asistente por voz, para fortalecer la autonomía e independencia de las mismas.

Alicia I. Besada. – Anabella Hers Cabral. – José L. Patiño. – Cornelia Schmidt Liermann. – Gabriela A. Troiano.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Besada y otros señores diputados, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el emprendimiento “Braille”, desarrollado por el joven platense Juan Manuel Jacinto, ha aceptado que el citado emprendimiento contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

José A. Ciampini.